

    
 Abdón Lima Tucuri Armando Condori Pacheco Cristian Ajrota Pérez  
 DNI 73387759 DNI 70679825 DNI 71550949

### ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO

DEL 11 DE OCTUBRE DEL 2018

En decanato de la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, siendo las 9:55 am y con el quórum respectivo se dio inicio a la sesión de Consejo de Facultad Ordinario.

#### ORDEN DEL DIA

- I. Grados y Títulos
- II. Requisitos Convocatoria Nombramiento Docentes
- III. Otros

Con la participación de la Sra. Decana: Dra. Juana Idelza Zavaleta Gómez, Miembros de Consejo de Facultad, Categoría Principal: Romero Leaiza Ricardo, Ventura Orbegoso Luis, Categoría Asociado: Echegu-ray Chambi, Raul Fernando, Valer Ergueta Aymer, Murillo Mamani Faustino; Categoría Auxiliar: Linares Aparicio Juan Hernando Emilio, Espílico Blanco Marco Antonio; Estudiante Illanes Quispe, Bladimir Eusevio; Invitados: Director de Dpto EPIC: Ing. Edgar Vidal Hurtado, Director de Dpto EPAU: Arq. Sergio Javier Casapra Ochoa, Director de Dpto EPCFM: M.Sc. Luis Huber Ventura Orbegoso y el Est. Alex Cayra.

#### INFORMES

SRA. DECANA: 1º Informa que hacer aprobar el Concurso de Cátedras ha sido un problema debido al uso del término "afín" en los requisitos de las plazas ya que resulta ambiguo. Cada escuela profesional tiene que determinar los requisitos básicos y las obligatorias de las plazas.

Luego, el Consejo de Facultad debe aprobar estos requisitos para que se ratifique en Consejo Universitario. Además, la prueba de conocimientos es eliminatoria. El proceso más o menos es el siguiente: Primero: La comisión receptiona los expedientes; Segundo: Se realiza la prueba de conocimientos que es eliminatoria; Tercero: A los que aprueban el examen de conocimientos recién se les revisará su récord laboral. Es posible que haya problemas con los contratados. Invoca que el respaldo sea de manera unánime.

2º Informa la situación del colega Ing. César Guerra Ramos quien había solicitado que se anule la Res. Decanal que le permitía tener licencia por 30 días; sin embargo no ha presentado documentos probatorios de que no había continuado con su postulación. Esto significa que el colega nos ha sorprendido al pedir que se revogue la R.D. N° 0588-2018-D-FICA, ya que sí ha continuado con su postulación obteniendo 1582 votos.

MG. FAUSTINO MURILLO: Opina que el colega ha infringido una norma y debería ser sancionado.

SRA. DECANA: Pero se aprobó una R.D. otorgándole licencia por 30 días y en el anterior Consejo de Facultad se aprobó aceptar la solicitud del colega concediéndole una licencia por una semana.

ING. EDGAR HURTADO: Opina que la primera Res. Dec. es válida porque no ha sustentado con documentos que no continuaba con su postulación.

MSC. LUIS VENTURO: Dice que eso es dolo porque ha sorprendido a C.F.

SRA. DECANA: Pregunta al Dir. de Opto de la EPIC cómo es que se le ha permitido firmar el parte de asistencia.

ING. EDGAR HURTADO: Es que el colega ha aducido que no está en carrera electoral de manera verbal y por eso ha permitido que firme el parte. Comentó que tuvo problemas con una declaración jurada que le dijeron que es falso, pero al respecto no presentó ningún documento.

ARQ. MARCO ESPÍLICO: La Res. Decanal está tramitada. El debió so-

licitar la nulidad de la Res. Dec. Los días que ha firmado se le va a tener en considerar.

SRA. DECANA: Se ha tramitado la Res. Decanal N° 0588 de licencia por 30 días porque no presentó los documentos necesarios y además el que habría cobrado. Se ha remitido a Recursos Humanos la Res. Dec. N° 0588 de 30 días. Se necesitaba el documento donde fue tachado el colegio para la nulidad de la Res. Decanal.

ARQ. MARCO ESPILLOCO: La Res. Decanal no se puede declarar nula. Que argumento se tiene para ello?

SRA. DECANA: Recursos Humanos tendrá que aplicarle el descuento. Entonces como se hará el acuerdo?

ARQ. RAÚL CHARAJA: Como no se han presentado el documento probatorio para declarar nula la Res. Dec. N° 0588 entonces es imposible dentro la solicitud de nulidad de la Res. Dec. Tramitada.

ING. EDGAR HURTADO: El colega está sorprendiéndose de la Dirección de Departamento. Se acuerda por unanimidad que no procede la solicitud del Ing.

César Guerra Ramos en el cual solicita la nulidad de la Res. Dec. N° 0588; ya que no ha presentado documentos probatorios de haber sido retirado de la carrera electoral.

PEDIDOS:

ING. EDGAR HURTADO: Hace un pedido de complementar a los tres consejeros de la EPIC debido a que dos consejeros de la EPIC están con licencia por estudios. Dicho pedido lo hace a través del Ing. Raúl Echegaray miembro de Consejo de facultad. Además pide que se convoque a una elección complementaria para que se elubra a estos consejeros, ya que cualquier acuerdo con respecto a la E.P. del Ing. Civil estarían en desventajas.

SRA. DECANA: Explica que la plancha de consejeros es completa. Sin embargo se enviará un documento al Comité Electoral y se esperará la respuesta con respecto a esta situación. Además

menciona el caso de la E.P. de Ing. de Minas, rot. considera q

ING. RAÚL ECHEGARAY: El caso de Ing. de Minas es diferente si se porque es una sola escuela profesional, en cambio en nuestra facultad son tres escuelas profesionales.

SRA. DECANA: La proporcionalidad es salvable, por eso se hará la consulta al Comité Electoral.

En cuanto al caso del Est. Hebreos, Caceres, Clavijo, Decana solicita que el Ing. Edgar Hurtado vea el mecanismo de sanción para el estudiante. Además se podría cambiar al Ing. Néstor Suárez para que se realice la investigación, debido que hasta ahora no se ha presentado el respectivo informe de este caso.

Por otro lado, la Sra. Decana informa que con el Ing. Néstor Suárez se tiene un gran problema. El está en el aire a pesar de que se le ha dado en CF la licencia por estudios. El problema es que no ha rendido cuentas y no le van a dar la Res. Rectoral.

ING. RAÚL ECHEGARAY: Cuando se le ha dado la licencia por estudios al Ing. Néstor Suárez se supone que ha cumplido con los requisitos como se hicieron con el Ing. Héctor Aroquiza.

SRA. DECANA: El expediente se quedó en asesoría legal y ahí se verificó que no cumplía con ese requisito. Incluso se le ha comunicado personalmente al colega y la universidad también.

ARQ. JUAN LINARES: En cuanto a complementar el Consejo de Facultad menciona que hay accesorios en caso de hacer la consulta.

SRA. DECANA: Menciona que no hay accesorios. Recuerda que el Arq. Mario Espílico fue accesorio en la categoría de auxiliar del Ing. Héctor Aroquiza que habría ascendido.

ARQ. JUAN LINARES: En cuanto al caso del Ing. Néstor Suárez opina que no es correcto lo que está haciendo ya que debió esperar la Res. Rectoral y no hacer uso de la licencia sólo con la Res. Decanal. La Administración pública funciona con normas. Hasta nosotros como miembros de Consejos de Facultad podemos estar en

problemas). Por eso se debe cumplir con todo.

SRA. DECANA: Es cierto que estamos siendo flexibles.

MSC LUIS VENTURO: Anteriormente hubo muchos problemas, como en su caso que mientras no salia la Res. Rectoral no hizo uso de la licencia. El problema está en el Consejo de Facultad que deberíamos estar con el reglamento en la mano.

SRA. DECANA: Es probable que al Ing. Néstor Suca se le haya dado una constancia de manera apresurada. Se ha revisado los requisitos con el reglamento en la mano. La Sra. Decana se compromete a revisarlo y si el problema está en CF. se corregirá.

ARQ. RAUL CHARRA: Si no cumple en el caso de cualquier expediente no nos debemos hacer problemas. Si tiene una constancia, el que dió la constancia asumirá su responsabilidad.

SRA DECANA: La Rendición de cuentas que el Ing. Néstor Suca no ha realizado ha llegado a Decanato, así como la de otros docentes, inclusive se les ha mandado un documento informándoles para que hagan su respectiva rendición de cuentas. Es posible que hayan presentado su rendición de cuentas y no le hayan hecho el seguimiento respectivo.

A pedido de la Secretaría Técnica se lee el Acta del Consejo de Facultad Ordinario del 27 de Septiembre del 2018.

En cuanto a las observaciones, el MSC. Ricardo Romero pide que se le aclare el caso del Ing. César Guerra, para lo cual la Sra. Decana hace la aclaración respectiva.

Se aprueba el Acta anterior por unanimidad sin más observaciones.

Por otro lado, la Sra. Decana informa que no se le ha dado la Rec. licán al Arq. Mario Espíritu porque falta conformar la coordinación de Investigación de la EPIC.

A continuación se pasará a la ORDEN DEL DIA.

causas y causipes

contrepesa

## II Grados y Títulos

### Ingeniería Civil

#### Grado de Bachiller

• Marx Lenin Nieto Calle

Se pone a consideración de C.F. Aprobado por unanimidad.

• Tutores Profesionales

• Brian Jensen Caxi Lupaca

→ consideración de C.F. Aprobado por unanimidad.

• Arquitectura y Urbanismo

#### Grado de Bachiller

• Collete Alexandra Calatayud Apaza

• Veronicas Estefany Trujillo Liendo.

• Ercov Arturo Blanco Mayta

• Midwar Melo Limachi

• Edmson Quispe Zapata

• Deyber Junnor Blanco Mayta

• Nereo Cesar Choquepata Huaman

• Jhunnior Esteban Gomez Velasquez

• Gerald Rudy Yuera Truona

• Lenin Yony Quispe Acosta

A consideración de C.F. Aprobado por unanimidad. los grados de Bachiller de la E.P. de Arquitectura y Urbanismo.

III Cuadro de Vacantes Nombrecamiento de Docentes FICA

SRA. PECANA: Lee el oficio N° 023 en el cual especifica que los

requisitos deben ser dadas en cada escuela profesional.

1) Ingeniería Civil Tiene cuatro plazas que se detallan a

continuación: Asignaturas y Requisitos Específicos

• Aux TC de Tecnología del asfalto Título Prof. de Ing. Civil

(caminos I.) Grado de Maestro en Ing. Civil con mención en Ing. civil de transportes o mención afín.

• Gestión en Conservación vial. Constancia de SUNEDU (Grado y Titulo)

• Gestión en Conservación vial. Constancia de SUNEDU (Grado y Titulo)

Categoría	Asignaturas	Requisitos Específicos
02 Aux. T.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de Pavimentos</li> <li>Ing. de Transporte</li> <li>Caminos II</li> </ul>	<p>Título Prof. de Ingeniería Civil</p> <p>Grado de Maestro en Ing. Civil con mención en Ing. Civil de Transportes o mencionar afín.</p> <p>Constancia de SUNEDU (Grado y Titulo)</p>
03b Aux. T.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructuras Hidráulicas</li> <li>Ing. Fluvial y de Costas</li> <li>Mecánica de Fluidos II</li> </ul>	<p>Título Prof. de Ingeniería Civil</p> <p>Grado de maestro en Ing. Civil con mención en Ing. Hidráulica o afín.</p> <p>Constancia de SUNEDU (Grado y Titulo)</p>
04 Aux. T.C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dinámica de Suelos</li> <li>Ingeniería de Cementaciones</li> <li>Mecánica de Suelos II</li> </ul>	<p>Título Prof. de Ingeniero Civil</p> <p>Grado de maestro en Ing. Civil con mención en Ing. Geotécnica o mencionar afín.</p> <p>Constancia de SUNEDU (Grado y Titulo)</p>

Se pone a consideración los Requisitos Específicos de la E.P. de Ingeniería Civil. Aprobado por unanimidad.

## 2) Arquitectura y Urbanismo. Tiene dos plazas.

Categoría	Asignaturas	Requisitos Específicos
01 Aux. TC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Modelamiento espacio formal</li> <li>Arquitectura y Equipamiento</li> <li>Teoría y Fundamentos de la Arquitectura</li> </ul>	<p>Título prof de Arquitecto</p> <p>Muestra en Arquitectura con especialidad en diseño arquitectónico</p> <p>Constancia SUNEDU (Grado y Titulo)</p>
02 Aux. TC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipamiento urbano y Créditabilidad. Entendidas como intermedias</li> <li>Acondicionamiento urbano ambiental.</li> <li>Diseño urbano</li> </ul>	<p>Título Prof de Arquitecto</p> <p>Muestra en Arquitectura</p> <p>Especialidad en Diseño Urbano o afín.</p> <p>Constancia SUNEDU (Grado y Titulo)</p>

Se pone a consideración los Requisitos Específicos de la E.P. de Arquitectura y Urbanismo. Aprobado por unanimidad.

## 3) Cs. Físico Matemáticas. Tiene cuatro plazas, dos para Matemáticas y dos para Física.

ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN EN INGENIERÍA  
ARQ. RAÚL CHARRAT: Es importante la constancia de Registro en SUNEDU para obtener y título profesional.

Área de Matemática y sujeto de . 9. Requisitos Específicos (S)

01 Aux. TC. Análisis Funcional. Lic. en Físico Matemático o Lic. en Cs. Físico Matemáticas o Lic. en Matemáticas. Maestría en Matemáticas.

01.02.01 Geometría Diferencial.

Lic. en Físico Matemático o Lic. en Cs. Físico Matemáticas o Lic. en Matemáticas.

Maestría en Matemáticas.

Constancia de SUNEDU (Grados y Título).

02 Aux. TC. Ecuaciones Diferenciales / Lic. en Físico Matemático o Lic. en Cs. Físico Matemáticas o Lic. en Matemáticas.

Parciales.

01.02.02 Análisis Numérico / Lic. en Físico Matemático o Lic. en Matemáticas.

Maestría en Matemáticas.

Constancia de SUNEDU (Grados y Título).

Área de Física

Constancia de SUNEDU (Grados y Título).

01 Aux. TC. Mecánica Clásica / Lic. en Físico Matemático o Lic. en Cs. Físico Matemáticas o Lic. en Física.

01.02.03 Termodinámica / Lic. en Físico Matemático o Lic. en Matemáticas.

Maestría en Física.

Constancia de SUNEDU (Grados y Título).

02 Aux. TC. Mecánica Clásica / Lic. en Físico Matemático o Lic. en Cs. Físico Matemáticas o Lic. en Física.

01.02.04 Electromagnetismo / Lic. en Físico Matemático o Lic. en Física.

Maestría en Física.

Constancia de SUNEDU (Grados y Título).

Se pone a consideración los requisitos de la E.P. de Cs. Físico Matemáticas con la modificación de Maestría en Matemáticas en la plaza 01 y 02, así como Maestría en Física en la

plaza 03 y 04. También la habilitación en el Colegio de Matemáticos y el Colegio de Físicos respectivamente.

Se aprueba por unanimidad.

ING. EDGAR HURTADO: Aclarar que los cursos son de acuerdo a la estructura curricular de cada escuela profesional. Solicitud permiso y se retira de la reunión.

III) REINCORPORACIÓN

SRA DECANA: Informa que el Ing. Walter Lipa Condori ha cumplido los 30 días de licencia por Elecciones y ha solicitado su reincorporación a partir del 07 de Octubre. A consideración.

Aprobado por unanimidad.

IV) OTROS

1) Carga Académica 2018-II de la E.P. de Ingeniería Civil.

Aprobado por unanimidad.

Aprobado por unanimidad.

2) Horarios 2018-II de la E.P. de Ingeniería Civil. Aprobado por unanimidad.

3) Bolsa de viaje y licencia por capacitación del Mg. Julio César Villalta Paez (firma)

Sra. DECANA: Informo que se le ha concedido la licencia por capacitación y una bolsa de viaje de \$1.400 que afecta al PDA de la E.P. de Cs. Físico Matemáticas, del 09 al 12 de Octubre. Aprobado por unanimidad.

4) Documentos con cargo a cada cuenta al Consejo de Facultad.

- Reserva de Matrícula Estudiantes EPICom Res. Dec. N° 692 (firma)
- Nomina Comisión de Evaluación Sílabo EPCFM Res. Dec. N° 693 (firma)
- Aprobación conformación del Comité de Revisión del Perfil del Egresado EPAU Res. Dec. N° 694 (firma)

A consideración del Consejo de Facultad. Se aprueba por unanimidad. Siendo las 11:15 am. se dió por concluida la sesión de Consejo de Facultad.

Arg. Elie R. Charaja Loza MSc. Ricardo Romero Loarza MSc. Luis Ventura Alvega

DNI 01227599

DNI 23804031

DNI 17848639

Ing. Raúl Echegaray Chambi Arg. Aymer Valer Ergueta Mg. Faustino Muñoz Man

DNI 23853932

DNI 23812576

DNI 29365471

Arg. Juan Linero Aparicio

DNI 02394192

Arg. Marco A. Espírito Blanco Est. Vladimir Illanes Qu

DNI 01320359

DNI 70099309